



Lima, 21 de Enero de 2021

**RESOLUCION N° -2021-DP/SG**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Secretaría General N° 083-2017-DP/SG, de fecha 31 de agosto de 2017, se designó, a partir del 01 de setiembre de 2017, al señor Edwin Luis Revilla García en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento del Despacho Presidencial;

Que, el referido funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, la cual es pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Aceptación de renuncia**

Aceptar, a partir del 1º de febrero de 2021, la renuncia formulada por el señor Edwin Luis Revilla García al cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento del Despacho Presidencial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.- Notificación**

Remítase copia de la presente Resolución al señor Edwin Luis Revilla García y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 3º.- Entrega de cargo**

El citado funcionario deberá efectuar la entrega de cargo respectiva, conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 004-2017-DP/SSG denominada "Entrega de Cargo en el Despacho Presidencial", aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 018-2017-DP/SSG.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**FELIX ALCIDES PINO FIGUEROA  
SECRETARIO GENERAL  
Despacho Presidencial**